000043/2009

--- Trelew, de marzo de 2009.----------

--- AUTOS Y VISTOS: los presentes autos que vienen a la Alzada por el recurso de apelación interpuesto a fs. 398 por el Dr. D. A. T., letrado apoderado de la citada en garantía F. P. S. S.A. y a fs. 404 por el demandado Sr. J. M. L., con el patrocinio del Dr. P. S., contra la sentencia de fs. 380/386.----------

---

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines del Art. 259 del C.P.C.C., atento el informe de fs. 423, corresponde declarar la deserción de los recursos.--

--- Por ello, la Sala "B" de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew; **RESUELVE**:----------

--- DECLARAR LA DESERCION de los recursos de apelación interpuestos contra la sentencia definitiva de fs. 380/386 por la citada en garantía F. P. S. S.A. a fs. 398 y por la parte demandada Sr. J. M. L. a fs. 404.----------

--- Regístrese, notifíquese y devuélvase.----------

--- REGISTRADA BAJO EL N° _____ DE 2009. SIC. CONSTE. ----------

CECILIA INES CORNEO
SECRETARIA DE CAMARA